



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ASPE

6182 *EXTRACTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2025, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL XXVII PREMIO DE PINTURA "PASTOR CALPENA"*

EXTRACTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2025, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL XXVII PREMIO DE PINTURA "PASTOR CALPENA".

BDNS(Identif.):852262

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/852262>

Primero. Beneficiarios:

Pueden participar todos los artistas nacidos o residentes en España a partir de los 18 años de edad cumplidos a lo largo de 2025.

Segundo. Finalidad:

Concesión de premios a fin de incentivar la creación en el campo de las artes plásticas.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases XXVII Premio de pintura "Pastor Calpena". Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº. 154, de fecha 14 de agosto de 2025.



Cuarto. Importe:

Cuantía máxima: 10.000,00 €, repartido de la siguiente manera: un primer premio dotado con 4.000 €; un segundo premio dotado con 3.000 €; un tercer premio dotado con 2.000 €; y un cuarto premio dotado con 1.000 €. Al menos uno de ellos recaerá en una obra presentada con la técnica de acuarela. Al menos uno de los premios recaerá en un nacido o residente en Aspe. El jurado podrá dejar de aplicar alguno de los premios si lo estima oportuno. Las obras ganadoras pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Aspe.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Las obras deberán ser entregadas exclusivamente en el teatro Wagner, calle Castelar, 10. 03680 ASPE (Alicante), teléfono 965.493.945, los días 14, 15, 16 Y 17 de octubre de 2025, de 10 h a 14 h y de 16 h a 20 h.

Aspe, 19-08-2025

Alcalde-Presidente

Firmado Digitalmente

Antonio Puerto García